



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

05 FEB 2020

SIGCMA



RESOLUCIÓN No. 004
(29 de enero de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 131, 132 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia", en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la señora **LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRÍA** quien se desempeña como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, le fue otorgada una licencia no remunerada mediante la resolución No. 003 del 28 de enero de 2020 por el término de 04 días contados a partir del día 03 de febrero de 2020 inclusive, hasta el 06 de febrero de esta anualidad inclusive, y por la necesidad del servicio, se hace necesario proveer el mencionado cargo en provisionalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y puesto que la hoja de vida de la señora **NATALIA ROBLEDO NAVARRO**, fue seleccionada para desempeñar el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en provisionalidad, una vez revisada ésta, se observa que la señora cumple con los requisitos legales exigidos para dicho cargo, según lo previsto en el Acuerdo PCSJA17-10779 del 25 de septiembre de 2017. Con fundamento en lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR en provisionalidad a la señora **NATALIA ROBLEDO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.234.193.187, en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5**, por el tiempo que dure la licencia no remunerada otorgada a la señora **LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRÍA**, a partir del día 03 de febrero de 2020 inclusive.

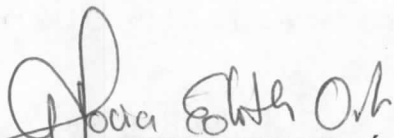
SEGUNDO: Comuníquese ésta resolución a la nombrada y si acepta désele posesión del cargo.

LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
Calle 8 No. 1-16 Oficinas 201 Edificio Entreceibas
Teléfonos: 888-1047

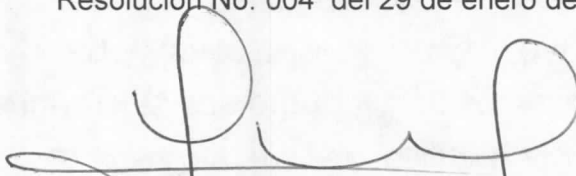
TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de su posesión y por el tiempo que dure la licencia no remunerada otorgada a la señora **LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRÍA**, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes enero de dos mil veinte (2020).

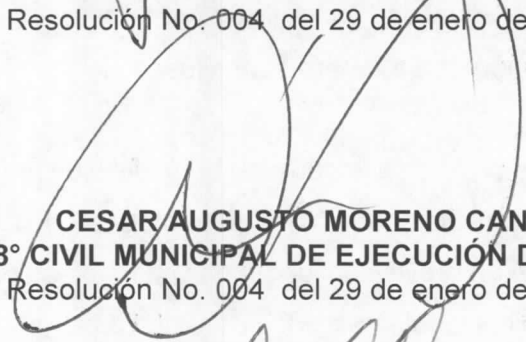
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



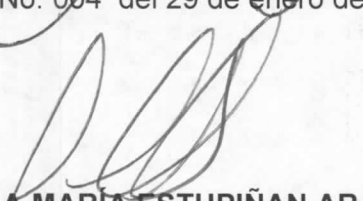
GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 004 del 29 de enero de 2020.



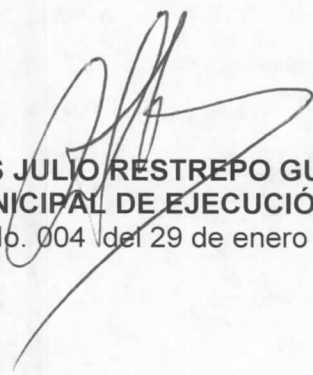
LISSETTE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 004 del 29 de enero de 2020.



CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 004 del 29 de enero de 2020.



ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 004 del 29 de enero de 2020.



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 004 del 29 de enero de 2020.

LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
Calle 8 No. 1-16 Oficinas 201 Edificio Entreceibas
Teléfonos: 888-1047



ACTA DE POSESIÓN

Ante el Comité de Jueces de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, compareció hoy tres (03) de febrero de dos mil dos mil veinte (2020), la señora **NATALIA ROBLEDO NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.234.193.187, con el fin de tomar posesión en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en **PROVISIONALIDAD** de la Oficina de Apoyo Para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el tiempo que dure la licencia no remunerada otorgada a la señora **LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRÍA** la cual fue nombrada mediante resolución No. 004 del 29 de enero de esta anualidad, con este fin exhibió la cédula de ciudadanía y demás documentos requeridos, manifestando igualmente no tener denuncia alguna por alimentos ni de ningún otro tipo.

En virtud de lo anterior, se procedió a tomarle el juramento de rigor y bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender respetando siempre la Constitución y las leyes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma el acta correspondiente, por quienes en ella intervinieron, una vez leída.

La posesionada,

NATALIA ROBLEDO NAVARRO
Cédula de Ciudadanía No. 1.234.193.187

Comité Coordinador,

GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 03 de febrero de 2020

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS
JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 03 de febrero de 2020

CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 03 de febrero de 2020

ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 03 de febrero de 2020

CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 03 de febrero de 2020